

RESOLUCION -CD- N° 155/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.516/11**

VISTO: La Resolución CD N° 011/12, mediante la cual se designa al Lic. Pablo Antonio SOLANO, D.N.I. N° 27.973.457, como Profesional Adscripto a la cátedra "*Introducción a la Enfermería de Salud Pública*" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 05/03/12 por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17. el Lic. Solano presenta nota con fecha 04/02/13, en la cual comunica su imposibilidad de continuar sus actividades como Profesional Adscripto.

Que el mencionado profesional no cumplió sus funciones durante el período lectivo 2012, según el informe de la Docente Responsable de Cátedra de fs. 19.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 68/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/13 del 16/04/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por aceptada la renuncia y por finalizadas sus funciones como Profesional Adscripto a la cátedra "*Introducción a la Enfermería de Salud Pública*" de la Carrera de Enfermería al Lic. Pablo Antonio SOLANO, D.N.I. N° 27.973.457.

ARTICULO 2º. Dejar establecido que en virtud de no haber cumplido con el período de designación del Lic. Solano, no corresponde emitir certificación por su desempeño.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, al interesado, docente responsable de la cátedra y siga a Dirección General Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA